Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 297 /2013

Asunción, 27 de diciembre de 2013.-

POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE CONTRATOS VARIOS CELEBRADOS COMO RESULTADO DE DIVERSOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.-

VISTO: La Carta Interna **DACG Nº 1024/2013** del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 27/12/2013, por la que presenta un informe con respecto a la ejecución y saldo de contratos suscritos como resultado de diversos procesos de contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías pone a conocimiento la situación de ejecución de los contratos y sus respectivas vigencias, correspondientes a diversos procesos de contratación, y solicita la prorroga de vigencia contractual de los mismos, hasta el 28 de febrero de 2014, a fin de precautelar los intereses de la Institución, en caso de que los bienes y/o servicios entregados o realizados sufran algún tipo de insuficiencia o rechazo de fábrica y deban ser reemplazados durante la vigencia contractual;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento", en su carácter de máxima autoridad de la Institución;

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Prorrogar** la vigencia de Contratos Varios celebrados como resultado de diversos procesos de contratación, en base al informe de la Unidad Operativa de Contratación contenido en la Carta Interna VUOC Nº 124/2013 y al amparo de las disposiciones del Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:----------

Contratos INC Nº	Contratista	Proceso de Contratación	Prorroga de Vigencia hasta
797/2013	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY	LCO Nº 23/2013 – Adquisición de Artículos Eléctricos para Iluminación	28/02/2014
765/2013	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	LCO Nº 20/2013 – Adquisición de Equipos de Laboratorio	28/02/2014
753/2013	E. LEWKOWITZ S.R.L.	CDVE – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Compresores Ingersoll Rand	28/02/2014
799A/2013	NORTEC S.A.	CDVE – Arrendamiento de Pala Cargadora para uso en el C.I.P. Villeta	28/02/2014
799B/2013	MADRE TERESA	CDVE – Arrendamiento de Pala Cargadora para uso en el C.I.P. Villeta	28/02/2014

Art. 2º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de las adendas a ser suscritas en virtud de esta Resolución, dejando establecida en ellas que la afectación de recursos presupuestarios previstos para el ejercicio 2014 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho ejercicio.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

Secretario General
Industria Nacional del Cemento